

Ciudad de México, 14 de octubre de 2025

**CIRCULAR No. 93**

**CC. PERSONAS CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES, TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES**

Me refiero al mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones previstos en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para el ejercicio fiscal 2025, identificado con la Clave 2025-24A000-1002-136-010323-02-101-1.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII y 29, fracciones III y X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como el Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a la Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo, hago de su conocimiento que, de acuerdo con el Contrato No. C.P.LPN.-012-25, se realizará del **3 al 21 de noviembre de 2025 en un horario de las 9:00 a las 17:00 horas, el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos de comunicaciones, equipos de red inalámbrica, de respaldo de energía eléctrica (UPS) de los racks de comunicaciones y de cámaras del sistema de seguridad de circuito cerrado de televisión**, en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y almacenes de Tláhuac.

Conforme al referido contrato, el servicio antes mencionado será llevado a cabo por personal de la empresa Tecnosupport S.A. de C.V., y supervisado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), para garantizar que los trabajos sean efectuados conforme a lo acordado con dicho proveedor y de acuerdo con el Procedimiento de Mantenimiento Preventivo a Infraestructura de Cómputo, Comunicaciones, Seguridad y Centro de Cómputo. Asimismo, una vez realizado el mantenimiento en mención, el usuario de los equipos de comunicaciones, equipos de red inalámbrica, cámaras de seguridad y equipos ups de los racks de comunicaciones, debe requisitar el Formato Orden de Servicio del Mantenimiento Preventivo, por medio del cual, confirma que se realizó dicho servicio.

Por tal motivo, solicito se otorguen todas las facilidades al personal de dicha empresa, quienes se acreditarán con la identificación correspondiente, a fin de que se realicen las actividades de manera

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Ciudad de México, 14 de octubre de 2025

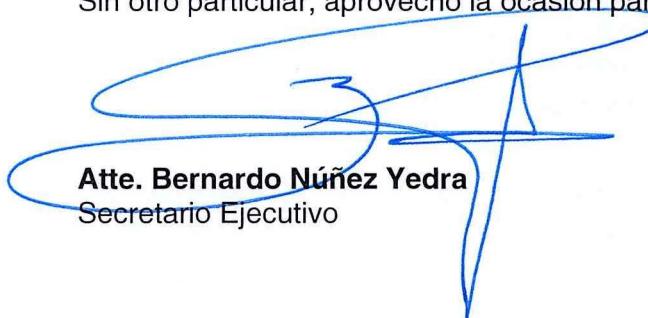
**CIRCULAR No. 93**

expedita y efectiva, evitando en la medida de lo posible la no interrupción y retraso de las labores propias de cada área.

En ese sentido, para tratar algún aspecto específico de los equipos que serán sujetos al mantenimiento preventivo en su área, podrán comunicarse a la UTSI con el Ing. Marco Tulio Conde Cruz a la ext. 4694.

Finalmente, en cumplimiento al procedimiento de mantenimientos preventivos, se anexa el formato con el programa correspondiente (calendario).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

  
**Atte. Bernardo Núñez Yedra**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p.      Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Presente.  
CC. Consejeras y Consejero Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Presentes.  
Lic. Estefanía Mena Ibarra. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECDM. Presente.  
Mtra. Araceli Ramírez López. Encargada del Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.  
Archivo.

Validó	Estefanía Mena Ibarra
Revisó	Pablo Cabañas Leal
Elaboró	Ana Angélica González Oliva

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 14 de octubre de 2025

CIRCULAR No. 93



ANEXO 2  
PROGRAMA  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Código: UTSI/FR/09  
Revisión: 01

FECHA 14 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE UTSI:	Departamento de Redes y Comunicaciones
-----------------------	--

TIPO DE MANTENIMIENTO	PERIODICIDAD	SITIO(S)	FECHA INCIAL	FECHA FINAL
Preventivo a los siguientes equipos: de comunicaciones, de la red inalámbrica, de seguridad de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y de UPS en los racks de comunicaciones	Una vez al año respectivamente	Oficina Central y Direcciones Distritales	03/11/2025	21/11/2025
OBSERVACIONES				
Los mantenimientos preventivos correspondientes al contrato C.P.LPN. 012-25 Partidas: 2, 11, 12, 27				

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO (Noviembre/2025)						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	03 Distrito 7 Distrito 16 Distrito 19 Distrito 25	04 Distrito 8 Distrito 28 Distrito 31 Almacén de Tláhuac	05 Distrito 18 Distrito 23 Distrito 32 Distrito 33	06 Distrito 2 Distrito 3 Distrito 4 Distrito 5	07 Distrito 6 Distrito 11 Distrito 15 Distrito 24	
	10 Distrito 9 Distrito 12 Distrito 13 Distrito 17	11 Distrito 21 Distrito 22 Distrito 27 Distrito 29	12 Distrito 10 Distrito 14 Distrito 26 Distrito 30	13 Distrito 1 Distrito 20	14 Oficinas Centrales	
	17 Oficinas Centrales	18 Oficinas Centrales	19 Oficinas Centrales	20 Oficinas Centrales	21 Oficinas Centrales	



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

